

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
(SUNAI)



MEMORIA 2023

CARACAS 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI).
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Avenida Francisco de Miranda, Urbanización Campo Alegre, Edificio Edicampo, Pisos 1 y 2, municipio Chacao, estado Miranda.

www.sunai.gob.ve
X: @SUNAI_VZLA
Instagram: @sunai_vzla

ÍNDICE

VOLUMEN I. Memoria 2023

DIRECTORIO	4
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR.....	5
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI) ...	23
<i>CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL</i>	<i>25</i>
<i>CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN.....</i>	<i>33</i>
<i>CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN</i>	<i>39</i>
<i>CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS.....</i>	<i>65</i>
<i>CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS</i>	<i>69</i>
<i>CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO.....</i>	<i>73</i>
<i>CAPÍTULO VII: ANEXOS LEGALES.....</i>	<i>85</i>

DIRECTORIO

Narky Y. Martínez A.

Superintendente Nacional de Auditoría
Interna

Lisett V. Prieto A.

Gerente de la Secretaría del Despacho

Marcos O. Chacón D.

Auditor Interno (E)

Nancy F. Urabac Q.

Gerente de la Oficina de Planificación
Estratégica

Lisaldo Blanco B.

Gerente de la Oficina de Atención
Ciudadana

Sergio J. Calleja U.

Gerente de la Oficina de Presupuesto

Loismar L. Cabrera S.

Consultora Jurídica

Rosina C. Romero M.

Gerente (E) de la Oficina de Relaciones
Institucionales

Yulivialca T. Fernández R.

Gerente de la Oficina de Administración
y Finanzas

Zuleika Reverón G.

Gerente de la Oficina de Recursos
Humanos

Leiny E. Rodríguez D.

Gerente de la Oficina de Tecnología de
Información y Telecomunicaciones

Luis V. López M.

Gerente General (E) del Sistema de
Control Interno

Luis J. Rendón M.

Gerente de Asesoría y Asistencia
Técnica

Mindre Y. Contreras T.

Gerente de Desarrollo Normativo

José M. Vera C.

Gerente de Auditoría

Oswaldo J. Orozco M.

Gerente de Evaluación del Sistema de
Control Interno

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

Cumpliendo con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 151 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 20 Numeral 8 del Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de esta Superintendencia, se presenta ante la Asamblea Nacional (AN), la Memoria y Cuenta 2023 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Durante el año 2023, muchos fueron los acontecimientos que marcaron la agenda política nacional e internacional, poniendo a prueba los límites colectivos e individuales de los seres humanos, entre los más relevantes se encuentran la aceleración de la competencia estratégica entre Brasil, China, Estados Unidos, India, Rusia y Turquía, el acrecentamiento de las sanciones internacionales contra Irán, Rusia y Venezuela, el aumento del descontento social, las reivindicaciones y las protestas por la exigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la confrontación geopolítica entre China y los Estados Unidos, la controversia territorial entre Guyana y Venezuela, la crisis energética mundial, la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del fin de emergencia sanitaria global por la pandemia del (COVID-19), la desaceleración del ritmo de la producción de bienes y servicios, los devastadores terremotos de Afganistán, Marruecos, Nepal, Siria y Turquía, la entrega del Premio Nobel en Medicina y Fisiología 2023 a Katalin Karikó y Drew Weissman por su trabajo con relación al desarrollo de las vacunas contra (COVID-19), la expansión nuclear de China, Corea del Norte e Irán, el incremento de las tasas de inflación, las guerras entre Ucrania y Rusia así como también la de Israel y Palestina, las prácticas de odio y xenofobia contra el pueblo venezolano en el exterior, la profunda crisis climática, la recesión económica global y la trama de corrupción PDVSA-SUNACRIP, entre otros, bajo este contexto se expone la Memoria 2023 en el marco de las *ocho (08) Políticas Institucionales*, a saber, para la obtención de los logros de la gestión que se muestran a continuación:

Con relación a la primera política, enfocada en transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana, se generaron 166 certificados de las auditoras y los auditores internos inscritos en el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y

Descentralizado, aprobados por la máxima autoridad de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar los procesos de concurso público y el fortalecimiento de la gestión de la auditoría y el control interno, beneficiando a 166 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

En paralelo, se aprobaron 293 planes de trabajo presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y cargados en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), concernientes a las Canteras del Distrito Capital S.A., Compañía Anónima Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE), Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela S.A. (SABILVEN), Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana, Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para el Comercio Nacional, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Petrocasa S.A., Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprum (UNESUR), Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre Clodosbaldo Russián (UPTOSCR), Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), Vicepresidencia de la República y Vicepresidencia Sectorial de Economía, entre otros, con el objetivo de conocer la programación de las actuaciones y las actividades de dichas unidades, beneficiando a 293 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

A su vez, se consolidaron tres (03) informes de gestión trimestral presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y cargados en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), relativos al Aluminio del Caroní S.A. (CVG ALCASA), Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Briquetera del Orinoco, Carbones del Orinoco C.A. (CVG CARBONORCA), Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CABELUM), Corporación Nacional de Logística y Transporte de Carga S.A. (CORPOLOGISTICA), Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM), Corporación Venezolana de Plástico S.A. (COVEPLAST), Fundación Misión Venezuela Bella, Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto Nacional de Turismo (INATUR), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Integral de Mercados y

Almacenes (INMERCA), Ministerio del Poder Popular para el Transporte, Planta de Autobuses Yutong Venezuela S.A., Poliolefinas Internacionales C.A. (POLINTER), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM), Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos de Venezuela (SUNDDE), Universidad de Carabobo (UC) y Universidad de Los Andes (ULA), entre otros, con el propósito de evaluar la gestión de las mencionadas unidades, beneficiando a 347 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Además, se coordinaron las ejecuciones de 14 supervisiones técnicas a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Complejo Siderúrgico de Guayana (COMSIGUA), Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana S.A. (CVAUP), CVG Bauxilum C.A., Ferrominera Orinoco C.A. (CVG FMO), Fundación Vivienda del Distrito Capital (FUNVI), Industria Venezolana de Aluminio C.A. (CVG VENALUM), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz y Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), con el motivo de comprobar y promover la eficiencia de los distintos procesos operativos, beneficiando a 14 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Bolívar y Miranda.

De forma simultánea, se supervisaron 183 visitas de las auditoras y los auditores internos a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), pertenecientes a la Alcaldía del Municipio Caroní, Banco de Desarrollo de la Mujer C.A. (BANMUJER), Centro Internacional de Inversión Productiva (CIIP), Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Distribuidora Socialista Barinas S.A. (DISBASA), Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A., Empresa Gas La Guaira, Fundación Gran Misión Hogares de la Patria, Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (FIDELZ), Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación Misión José Gregorio Hernández (FMJGH), Fundación Oro Negro (FON), Industrias Diana C.A., Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO) y Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), entre otros, con la intención de asesorar en el

funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y su debido ingreso en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), beneficiando a 137 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Dentro de la misma política, se coordinaron 44 exhortos a ser realizados por las máximas autoridades representantes de la Agencia Venezolana de Publicidad S.A. (AVP), Cemento Cerro Azul C.A. (CCA), Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Compañía Anónima Venezolana de Televisión (VTV), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVICA), Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios (CUSPAL), Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago S.A. (DUCOLSA), Empresa Integral de Producción Agraria Socialista Valle de Quíbor S.A. (EIPASVQ), Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socioeconómica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA), Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), Fundación Centro de la Diversidad Cultural (FCDC), Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA), Fundación Imprenta de la Cultura (FIC), Fundación Misión Milagro (FMM), Fundación Nacional El Niño Simón (FNNS), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Fundación Tierra Fértil, Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, Industria Electrónica Orinoquia S.A., Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental Sucre (IMAPSAS), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, Seguros Horizonte S.A., Telecomunicaciones Gran Caribe S.A. (TGC), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui (UPTJAA), con el fin de cumplir con el llamado a concurso público para la selección de las y los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 44 Órganos y Entes de

la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, La Guaira, Lara, Mérida, Miranda, Monagas y Sucre.

Asimismo, se coordinaron ocho (08) concursos públicos en la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Fundación Museos Nacionales (FMN), Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, Instituto Autónomo Municipal, Bomberos, Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil de San Joaquín (IMCUBAES), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y Venezolana de Exportaciones e Importaciones C.A. (VEXIMCA), con la razón de convocar la selección de las auditoras y los auditores internos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 08 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), en Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda.

Por otra parte, se practicaron dos (02) auditorías especiales a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y Promociones Ferroca S.A. (CVG FERROCASA), con el objetivo de prestar la colaboración y el apoyo necesario a la Junta Interventora en su actuación, beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), en el estado Bolívar.

Añadido a lo anterior, se efectuaron nueve (09) evaluaciones al Sistema de Control Interno (SCI) a la Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), Complejo Siderúrgico de Guayana (COMSIGUA), CVG Bauxilum C.A., Fundación Fondo Autoadministrado de Salud para el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, sus Órganos Integrados y Entes Adscritos (FASMEE), Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Industria Venezolana de Aluminio C.A. (CVG VENALUM), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) y Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), con la intención de monitorear su ejecución, beneficiando a 09 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Bolívar y Miranda.

Por otro lado, se realizaron seis (06) seguimientos al plan de acciones correctivas de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Compañía Anónima Venezolana de Televisión (VTV), Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA), Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), Industria Venezolana de Cemento S.A. (INVECEM) y Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), con el pretexto de garantizar el buen funcionamiento del

Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 06 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda.

Y, finalmente, se actualizó un (01) sistema relativo al Módulo de Evaluación del Sistema de Control Interno del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), con la meta de diseñar, implementar y promocionar el almacenamiento automatizado de los procesos, beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

En lo que respecta a la segunda política, referente a combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial, se realizó el mantenimiento y la recuperación de seis (06) vehículos entre los cuales están los automóviles Dongfeng y Honda Accord, las camionetas Jeep Cherokee y Nissan Frontier la minivan Dongfeng y la motocicleta Suzuki, de los años 2004, 2005, 2020, 2022 y 2023, con el fin de evitar los daños causados por el desgaste de sus componentes con el manejo diario, beneficiando a 139 servidoras y servidores públicos activos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

Igualmente, se realizó el mantenimiento y la recuperación de una (01) infraestructura siendo esta las Oficinas y las Gerencias Generales ubicadas en el primer y el segundo piso de la Torre Edicampo de la Superintendencia, con el motivo de garantizar un adecuado cuidado humano en un ambiente agradable y en excelentes condiciones, beneficiando a 139 servidoras y servidores públicos activos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda.

De la misma manera, se optimizó una (01) infraestructura tecnológica mediante la adquisición de cables de red, computadoras, impresoras, kits de instrumentos para soporte técnico y redes, mouses, pendrives, reguladores de voltaje, teclados y teléfonos VOZ-IP, entre otros, con el origen de maximizar el rendimiento entre la actividad personal, los procesos y la tecnología, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

Dentro de este ámbito, se administraron 14 plataformas tecnológicas relacionadas con la actualización del sistema de seguridad de red Firewall, adecuación de la red LAN, implementación y la activación en período de prueba de los softwares Bacula y OCS Inventory, además, de instalación y configuración de los servidores del Sistema Integrado de Gestión de

Auditoría y Control Interno (SIGACI), página web e intranet de la Superintendencia, entre otros, con la razón de realizar transacciones más seguras, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

De cara a la tercera política, orientada a profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social, se atendieron y consideraron una (01) denuncia, una (01) queja, 45 sugerencias y 60 peticiones de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, con la finalidad de orientar, apoyar y asesorar a las usuarias y los usuarios según sea el caso, beneficiando a 107 personas, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, La Guaira y Miranda.

En consecuencia, se efectuó una (01) prueba piloto del Sistema Virtual de la Oficina de Atención Ciudadana (SISVOA), con el principio de brindar la respuesta oportuna a los requerimientos de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

Agregado a lo anterior, en el marco del primer ciclo de conversatorios en línea sobre contraloría social se organizaron simultáneamente entre la Universidad Bolivariana de las Comunas (UBC), la Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC), la Escuela de Formación Integral de la Asamblea Nacional Dr. Carlos Escarra Malavé (EFICEM) y la Asamblea Nacional (AN) seis (06) conversatorios, “Contraloría Social como Ámbito de Actuación del Poder Popular”, “Contraloría Social como Expresión del Poder Moral Bolivariano”, “Contraloría Social en la Lucha Contra la Corrupción”, “Rol de la OAC en la Contraloría Social”, “Siete Pasos para el Ejercicio de la Contraloría Social” y “Sistema Nacional de Contraloría Social”, con el objetivo de propiciar la participación ciudadana en las actividades del Estado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, beneficiando a 376 personas presenciales y 4.689 en línea, a nivel nacional.

Dentro de esta política, se efectuaron de manera conjunta con la Universidad Bolivariana de las Comunas (UBC), la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT) y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones, Interiores, Justicia y Paz tres (03) foros, “Contexto Geohistórico y Coyuntura Política en Ejercicio de Nuestra Soberanía sobre el Esequibo” e “Integridad Territorial: El Sol de Venezuela Nace en el Río Esequibo, Irrebatible Razón Geohistórica”, en la búsqueda de convocar a las venezolanas y los venezolanos a votar en el Referendo Consultivo sobre el Reclamo Territorial de la Guayana Esequiba, beneficiando a 310 personas.

En cuanto a la cuarta política, relacionada con formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional, se generaron 67 notas informativas concernientes a la conmemoración del 85 aniversario de la Contraloría General de la República (CGR); inauguración de la infraestructura de la Superintendencia, instalación de la primera semana de estudios anticorrupción en la Pontífice Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR); juramentación del auditor interno titular de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV); participación en el acto de entrega de los certificados de la segunda cohorte del diplomado en gestión comunal en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), en el foro contra la corrupción en la Contraloría General de la República (CGR), la primera jornada contra la corrupción en la Escuela Nacional de la Defensa Pública (ENDP), en los programas radiales de Conatel al Aire y en el segundo conversatorio sobre el uso de la tecnología en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ); realización de los encuentros interinstitucionales con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL), Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC) y Universidad Bolivariana de las Comunas (UBC); así como, suscripción del convenio marco con la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), entre otros, con el fundamento de ser publicadas en la página web y la intranet, beneficiando a 9.186 usuarias y usuarios, a nivel nacional e internacional.

A esto se le añade que, se crearon dos (02) páginas la web y la intranet de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con el sentido de aumentar la eficiencia y la productividad del órgano, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

En apoyo a lo antes mencionado, se presentó un (01) moderador digital creado por inteligencia artificial, con la intención de narrar los reportes semanales de la Superintendencia, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

A través de la quinta política, destacada por lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), se brindaron 23 asesorías en auditoría y control interno a la Alcaldía del Municipio Zamora, Banco de Comercio Exterior (BANCOEX),

Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS), Carbones del Zulia S.A. (CARBOZULIA), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), Complejo Petroquímico Ana María Campos (CAMC), Contraloría del estado Monagas, Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVICA), Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPPSFA), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad de las Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (UCS), Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) y Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), con el objetivo de fortalecer las capacidades del talento humano en esos asuntos, beneficiando a 18 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, Miranda, Monagas, Táchira y Zulia.

A la par, se brindaron 11 asistencias técnicas en auditoría y control interno a la Alcaldía del Municipio Zamora, Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS), Contraloría del estado Monagas, Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC) y Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en esos asuntos, beneficiando a 08 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, Miranda y Monagas.

Con la sexta política, conducente a desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), se participó en una (01) jornada de consulta pública del Proyecto de Ley Orgánica de Extinción de Dominio, con el propósito de fortalecer las capacidades del Estado para combatir con eficiencia las actividades delictivas, especialmente las relacionadas con la corrupción, la delincuencia organizada, el financiamiento al terrorismo, la legitimación de capitales y el tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda.

Para completar, con la séptima política, encaminada en implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad, se adecuó una (01) sede del

Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna en su primera etapa, con la finalidad de motivar al personal académico y administrativo a un mejor desempeño de sus labores, beneficiando a 545 servidoras y servidores públicos.

Al igual, se ejecutaron 299 capacitaciones presenciales y 44 capacitaciones virtuales dirigidas a las servidoras y los servidores públicos en los cursos, “¿Qué es la SUNAI?”, “10 Errores que Debes Evitar en la Ejecución de una Auditoría”, “4 Etapas de Auditoría de Estado”, “Acta de Entrega, Elaboración y Posterior Revisión”, “Análisis Causa Raíz Aplicada a Informes de Auditoría Interna: Aumentando Valor”, “Aspectos Técnicos y Legales de la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría de Estado”, “Auto de Proceder”, “Básico de Control Interno”, “Blockchain y Seguridad de la Información de Datos”, “Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos”, “Conceptos Elementales de Auditoría”, “Concurso Público”, “Determinación de Responsabilidades”, “El Desarrollo Estructurante en las Etapas de la Auditoría”, “Elaboración de Acta de Entrega”, “Elaboración de Indicadores de Gestión”, “Elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Estructuras Fundamentales de las UAI”, “Ética de Control Interno”, “Evaluación de Riesgo en la Planificación de Auditoría”, “Examen y Calificación de la Cuenta”, “Formación de Expediente”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta”, “Gestión de Riesgo”, “Gestión de Riesgos y Control Fiscal”, “Gestión Documental”, “Gestión por Procesos y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Informe de Resultados en Potestad Investigativa”, “Informe de Resultados”, “Inspección como Actuación de Control”, “Introducción a la Auditoría Interna por Muestreo”, “Lapsos Procedimentales en el Acto Oral y Público”, “Ley de Infogobierno”, “Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Ley de Reforma del Decreto de la Ley Contra la Corrupción”, “Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público”, “Ley Orgánica de la Administración Pública”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Nociones Básicas de Muestreo Estadístico para Auditoría”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Perspectiva Institucional del CNCC en la Lucha Contra la Corrupción”, “Plan de Acciones Correctivas”, “Planificación de Actuación de Control”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades”, “Potestad Investigativa”, “Presupuesto Público”, “Procesos Estadísticos de Auditoría”, “Programa de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Redacción de Informes de Auditoría”, “Regulación Contable Pública en el País”, “Revisión de Acta de Entrega”, “Rol de Comisario en las Empresas del Estado Venezolano”, “Seguridad de la Información y Seguridad de Datos”, “Valoración de los Informes de Actuación

Fiscal”, “Valoración Jurídica de los Informes Definitivos de Actuaciones de Control”, “Valoración Jurídica en Determinación de Responsabilidades” y “Verificación de Acta de Entrega”; así como, jornadas formativas, “Control Interno, la Cave de tu Gestión” dispuestas en tres (03) pistas a saber “La Lucha Contra la Corrupción”, “Control y Auditoría Interna” y “Experiencias en la Gestión Pública”, en el marco de la celebración de los 20 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la meta de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 1.031 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

También, dentro de esta política se ejecutaron cinco (05) jornadas de fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en las Empresas Filiales de Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con la finalidad de asegurar el acatamiento de las normas y salvaguardar los recursos y los bienes que integran el patrimonio público, beneficiando a 53 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Carabobo, Miranda y Zulia.

Seguidamente, se capacitaron 9.195 servidoras y servidores públicos especialmente del Banco Central de Venezuela (BCV), Complejo Siderúrgico Nacional (CSN), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Corporación Socialista del Cemento S.A. (CSC), Defensa Pública (DP), Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Instituto de Previsión Social de la Fuerzas Armadas (IPSFA), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), Mercado de Alimentos S.A. (MERCAL), Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación,

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas, Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL), Promociones Ferroca S.A. (CVG FERROCASA), Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), Telecomunicaciones Movilnet C.A., Televisora Venezolana Social (TVES), Universidad Bolivariana de las Comunas (UBC), Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática (UNETI), Venezolana de Servicios Tecnológicos para Equipos de Salud S.A. (VENSALUD) y Vicepresidencia de la República, entre otros, con el término de proseguir con sus diferentes quehaceres personales y profesionales, beneficiando a igual cantidad de personas, a nivel nacional.

A este conjunto de lineamientos se agrega la octava política, dirigida a profundizar las medidas de dignificación y protección social de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en congruencia con el Gobierno Bolivariano de Venezuela, bajo la conducción del Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.

En este sentido, desde el ámbito social se asistieron a 287 personas registradas con la póliza de atención médica primaria que ameritaron consultas médicas y estudios complementarios, así como, los servicios de ambulancia, farmacia y funerario, con la condición de garantizar al talento humano y su grupo familiar la satisfacción de sus expectativas para el gozo de la buena salud, beneficiando a igual cantidad de personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.

De manera complementaria, se dio atención a 811 personas que visitaron el inaugurado servicio médico de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la tentativa de mantener el cuidado de ciertas enfermedades, beneficiando a igual cantidad de personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.

Así mismo, se ejecutó un (01) operativo para la entrega de los uniformes y los zapatos escolares, con la finalidad de garantizar la educación gratuita y

de calidad, beneficiando a 74 hijas e hijos de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Desde el *ámbito institucional*, se recibió un (01) reconocimiento como “Glorias Artísticas de Venezuela 2023” al director del grupo musical los Tucusitos y de la agrupación Voces de la SUNAI, con la finalidad de reafirmar la identidad nacional, beneficiando a igual cantidad de personas, del estado Miranda.

Como último elemento, y en cumplimiento a la Resolución N° 003, la cual dicta el Instructivo que Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007, emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación, se presenta la Memoria 2022 de la Superintendencia de Auditoría Interna, la cual se constituye de siete (07) capítulos, a saber:

Capítulo I

Marco Normativo Institucional: consiste en la representación del basamento legal, la misión institucional, las competencias, la estructura organizativa de la Superintendencia.

Capítulo II

Líneas de Acción: ofrece el contenido de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, que orientaron la acción de la Superintendencia, durante el año 2023.

Capítulo III

Logros de la Institución: reúne de manera sintetizada los logros obtenidos por la Superintendencia, en función de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo IV

Proyectos Ejecutados: presenta las fichas técnicas de los proyectos ejecutados por la Superintendencia, a partir de la información relacionada

con los siguientes ítems: objetivo histórico; objetivo nacional; enunciado del proyecto; órgano ejecutor; localización; descripción del proyecto; fecha de inicio y fecha de culminación; monto total del proyecto; financiamiento; porcentaje de avance físico y financiero del proyecto; fuentes de financiamiento del proyecto; bien o servicio; meta física 2023; ejecución física 2023; porcentaje físico (relación que se establece al dividir la ejecución física entre la programación física por cien); meta financiera 2023, ejecución financiera 2023 y porcentaje financiero (relación que se establece al dividir la ejecución financiera entre la programación financiera por cien).

Capítulo V

Obstáculos: muestra las restricciones económicas, institucionales, interinstitucionales y políticas, que hayan impedido a la Superintendencia, el logro de los resultados planteados durante el Ejercicio Económico Financiero 2023.

Capítulo VI

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Económico Financiero: resalta el conjunto de políticas institucionales y líneas de acción para el Ejercicio Económico Financiero 2024, de la Superintendencia, según los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo VII

Anexos Legales: relaciona las providencias, los decretos y las resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2023.

PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2024

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para el Ejercicio Económico Financiero 2024, contará con una asignación presupuestaria de Bs. 840.241.575,00, de los cuales Bs. 74.500.231,00, serán dirigidos a la ejecución de dos (02) Proyectos y Bs. 765.741.344,00, para la Acción Centralizada.

En el caso de los Proyectos, estarán distribuidos por otros ingresos extraordinarios de la siguiente manera: “Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”, por Bs. 16.293.253,00 y “Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna”, por Bs. 58.206.978,00.

En lo que se refiere a la Acción Centralizada, estarán distribuidos por ingresos ordinarios de la siguiente manera: Bs. 5.720.918,00, Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras, Bs. 759.946.797,00 Gestión Administrativa y Bs. 73.629,00 Previsión y Protección Social.

Finalmente, someto a consideración y aprobación de los honorables miembros de la Asamblea Nacional (AN) el contenido de la Memoria 2023, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), deseándole el mayor de los éxitos para el Ejercicio Económico Financiero 2024.

NARKY YAIDA MARTÍNEZ ANGULO
Superintendente Nacional de Auditoría Interna

Designada mediante Decreto N° 4.770 de fecha 23-01-2023, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 de la misma fecha

***SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)***

***CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO
INSTITUCIONAL***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.029, de fecha 05 de septiembre de 2000. Posteriormente, reformada mediante Decreto N° 2.174, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, tiene como misión garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna para asegurar un manejo transparente de los recursos públicos, una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del ciudadano.

Son atribuciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), las que se mencionan a continuación:

- Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
- Dictar, promover y verificar la aplicación de las normas y lineamientos de control interno.
- Establecer normas de auditoría interna y velar por su aplicación en las Unidades de Auditoría Interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los órganos y entes a que se refiere el artículo anterior, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
- Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informarles los incumplimientos observados.
- Ejercer la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

- Promover y verificar la realización de los procesos de concurso para la selección de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las Unidades de Auditoría Interna, adoptadas por las autoridades competentes.
- Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las Unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo.
- Formular directamente a los órganos y entes comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
- Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
- Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.
- Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

Para implementar sus Políticas, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), cuenta con una estructura organizativa funcional y gráfica fundamentada en el Reglamento Interno, identificada como se describe a continuación:

Despacho del o la Superintendente:

Dirige la gestión diaria de la Superintendencia y ejerce su representación legal propiciando y coordinando las relaciones para el logro de los objetivos institucionales.

Secretaría del Despacho:

Realiza la gestión de dirección del Despacho del o la Superintendente; así como, coordina los procesos administrativos, los sistemas de gestión de los documentos, además, de los archivos, la secretaría, la seguridad y la correspondencia.

Unidad de Auditoría Interna:

Realiza el examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de la Superintendencia.

Oficina de Planificación Estratégica:

Asesora y coordina el sistema de planificación y control de gestión estratégica de la Superintendencia, generando los insumos para la toma de decisiones.

Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social:

Viabiliza el derecho de la ciudadanía a informarse; facilita el ejercicio de la controlaría social sobre la gestión pública; además, coadyuva a la formación de los valores de honestidad y ética en las ciudadanas y los ciudadanos.

Oficina de Presupuesto:

Coordina y presta asistencia técnica en la formulación del presupuesto de gastos de la Superintendencia, en concordancia con las metas establecidas en el plan operativo anual; además efectúa el seguimiento y la evaluación de la ejecución dentro de las políticas, las directrices, las estrategias y los lineamientos de la máxima autoridad y los órganos del Ejecutivo Nacional competentes en la materia.

Consultoría Jurídica:

Asesora y asiste legalmente a la máxima autoridad y a las respectivas dependencias de la Superintendencia, sobre las disposiciones legales aplicables a las acciones, las operaciones y las transacciones que realice la institución.

Oficina de Relaciones Institucionales:

Asesora al o la Superintendente en la formulación de las políticas y las estrategias que regulen la gestión de la comunicación, la información, las relaciones públicas y el protocolo, siguiendo los lineamientos establecidos por la institución.

Oficina de Administración y Finanzas:

Proporciona a la institución el apoyo administrativo requerido para el cumplimiento de sus funciones, conforme con lo establecido en el plan operativo anual y el presupuesto de gastos de la Superintendencia.

Oficina de Recursos Humanos:

Planifica, organiza, administra, controla y evalúa los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las operaciones de la institución, de conformidad a la normativa legal vigente.

Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones:

Administra, controla y asegura el mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica de la Superintendencia, para el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo de las diferentes dependencias de la institución, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Gerencia General del Sistema de Control Interno:

Desarrolla el marco normativo en materia de control interno y auditoría y presta asesoría y asistencia técnica en la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

Gerencia de Desarrollo Normativo:

Desarrolla el marco normativo técnico, así como la metodología, los procedimientos y los instrumentos para el diseño, la implantación, el funcionamiento y la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), adecuado a la naturaleza, la estructura, los objetivos y los fines de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

Gerencia de Asesoría y Asistencia Técnica:

Suministra asesoría y asistencia técnica a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) y a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en el diseño, la implantación, la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI).

Gerencia General de Auditoría:

Ejerce la dirección de la auditoría interna y la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI); además, propone las acciones de mejoramiento continuo al Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes que integran la Administración Pública Nacional (APN).

Gerencia de Auditoría:

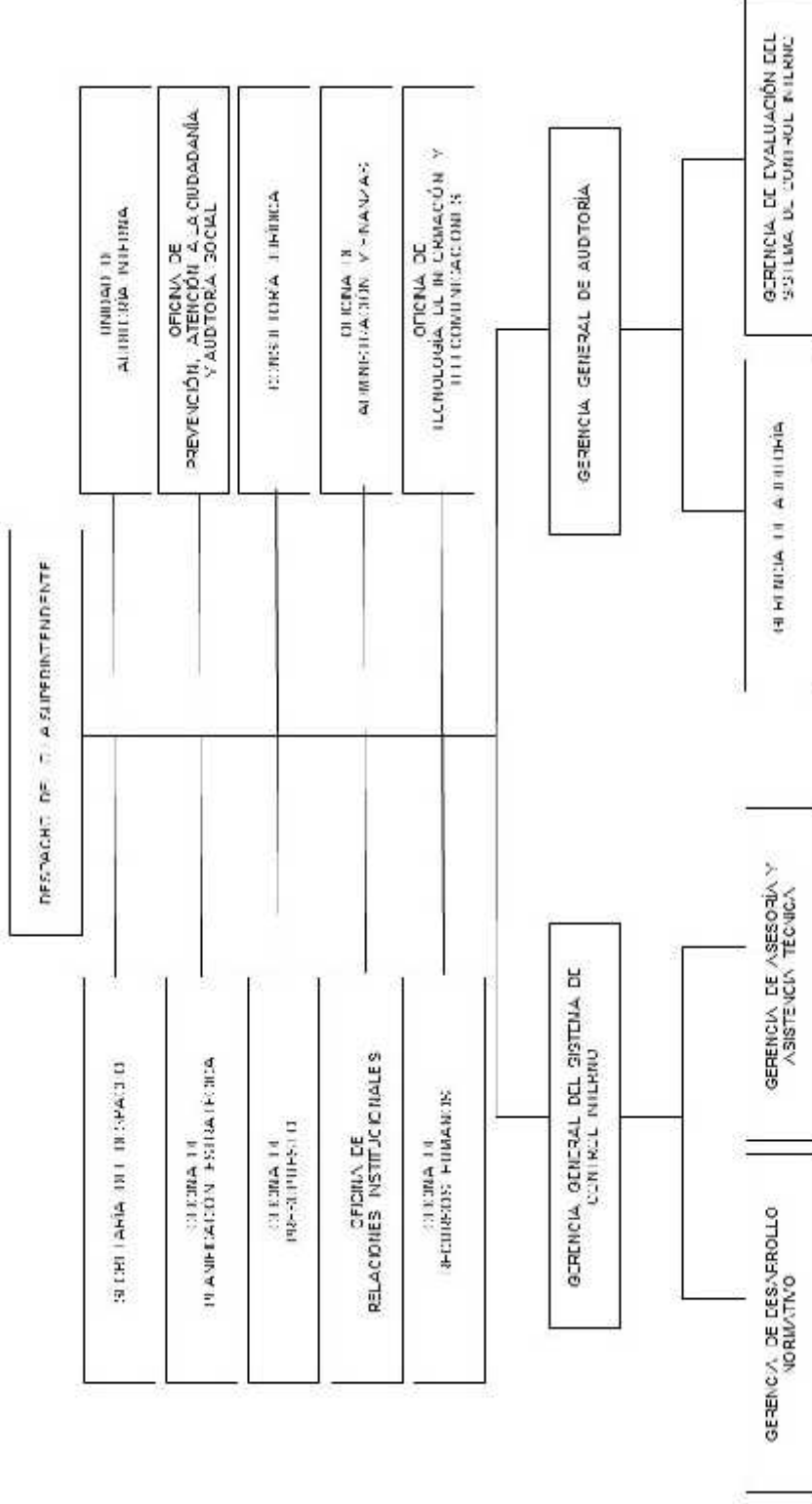
Coordina la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN); propone las medidas necesarias para su mejoramiento continuo en materia de organización, estructura y funcionamiento; así como, participa en los concursos públicos convocados para la selección de los titulares de dichas unidades, garantizando el cumplimiento de la normativa legal existente.

Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno:

Evalúa la implantación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) a los efectos de su fortalecimiento y garantiza la transparencia de la gestión pública.

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)



Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). Según Resolución N° 005/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, publicada en CORREY N° 43,935, de fecha 15.09.18.

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

El socialismo como una nueva hegemonía democrática en Venezuela, se caracteriza por acentuar la liberación de las batallas en lo social y en lo cultural, ambas vitales para la consolidación del proceso revolucionario primero en lo político y luego en lo económico. Por lo tanto, en un panorama más amplio y profundo las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, busca expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia; construir los valores liberadores del socialismo; además, de lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, a partir de cinco objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Dada la importancia de lo anterior, les corresponde a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), organizar, establecer, mantener y evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), el cual debe ser adecuado a la naturaleza, la estructura y los fines de cada institución.

En función de esto, se entenderá como Control Interno (CI) *“el conjunto de normas, órganos y procedimientos de control, integrados a los procesos de la administración financiera, así como la auditoría interna y tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas”*, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Por tanto, el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), es regido a través de la Auditoría Interna (AI) definida como *“un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada órgano o ente, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar el informe contentivo de las observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen. Dicho servicio se prestará por una unidad especializada de auditoría interna de cada órgano o ente, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control”*, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

En este sentido, las políticas desplegadas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) enmarcadas en los objetivos de las Líneas Generales del Plan de la Patria, se clasifican como se detallan a continuación:

Objetivo Histórico I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Comprende como uno de los tantos elementos transversales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, *la descolonización como componente fundamental de la ruptura histórica*, que conlleva a la implementación de proyectos de carácter educativo, logístico y tecnológico, entre otros, para el rompimiento del modelo histórico social capitalista, buscando fortalecer y mejorar los mecanismos de control del gasto público.

De esta manera, se ubica la política institucional orientada hacia combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para

el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial.

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Alcanza por un lado, la *protección social del pueblo*, orientada en la satisfacción de las necesidades básicas, de seguridad y sociales entre otras y, por otra parte, en la *transformación revolucionaria del Estado*, para la ofensiva de la ineficiencia, el burocratismo y la corrupción como elementos transversales, sobre la base de aplicar un nuevo modelo de gestión socialista bolivariano, formar desde la praxis del trabajo a las servidoras y los servidores públicos, adecuar los planes y los procesos formativos con las demandas concretas del Plan de la Patria e impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los asuntos de la gestión pública y privada.

Se catalogan dentro de este contexto, las políticas encaminadas hacia transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana; profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social; así como, implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad.

Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Dispone como elemento transversal las *bases materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo*, con el fin de la transformación del tejido productivo capitalista, que permita involucrar a los diversos actores en un esquema de competencias, atribuciones, decisiones, sistemas de recursos, gestión y seguimiento para la transformación de la realidad concreta, en la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

Dentro de este ámbito, se sitúa la política que busca lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).

Objetivo Histórico IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Visibiliza como uno de los elementos transversales el *nuevo andamiaje económico y financiero de la sociedad*, con el fin de lograr la interdependencia y creación de valor de los bienes y servicios de la sociedad, a través de profundizar en la política de comunicación los avances y las realidades de la Revolución Bolivariana.

En este orden, se dispone la política que busca formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional.

Objetivo Histórico V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Dispone finalmente como uno de los elementos transversales el *Ecosocialismo como doctrina cultural revolucionaria*, basada en respetar los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo, a partir de la implementación de los mecanismos de la contraloría social en las actividades privadas o públicas que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y el bienestar colectivo presente y futuro.

Se incorpora así la política conducente a desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

En el marco de los objetivos históricos y nacionales previstos en las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, los logros alcanzados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Económico Financiero 2023, son los que se mencionan a continuación:

Objetivo Histórico I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Objetivo Nacional 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.

Se realizó el mantenimiento y la recuperación de seis (06) vehículos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de evitar los daños causados por el desgaste de sus componentes con el manejo diario, beneficiando a 145 servidoras y servidores públicos activos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (06) vehículos mantenidos y recuperados, entre los que se encuentran: automóviles Dongfeng y Honda Accord, camionetas Jeep Cherokee y Nissan Frontier minivan Dongfeng y motocicleta Suzuki, de los años 2004, 2005, 2020, 2022 y 2023, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizó el mantenimiento y la recuperación de una (01) infraestructura de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar un adecuado cuidado humano en un ambiente agradable y en excelentes condiciones, beneficiando a 145 servidoras y servidores públicos activos, de Distrito Capital y los estados Aragua, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (01) infraestructura mantenida y recuperada, recalándose: Oficinas y Gerencias Generales ubicadas en el primer y el segundo piso de la Torre Edicampo de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Nacional 1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.

Se optimizó una (01) infraestructura tecnológica de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de maximizar el rendimiento entre la actividad personal, los procesos y la tecnología, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (01) infraestructura optimizada, con: adquisición de cables de red, computadoras, impresoras, kits de instrumentos para soporte técnico y redes, mouses, pendrives, reguladores de voltaje, teclados y teléfonos VOZ-IP, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se administraron (14) plataformas tecnológicas en función de las operaciones y el funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de realizar transacciones más seguras, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (14) plataformas tecnológicas administradas, destacándose: actualización del sistema de seguridad de red Firewall, adecuación de la red LAN, implementación y la activación en período de prueba de los softwares Bacula y OCS Inventory, además, de instalación y configuración de los servidores del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), página web e intranet de la Superintendencia, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

2.1. Generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia.

Se coordinaron (97) cursos para el talento humano de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) de conformidad con el Plan de Adiestramiento y Capacitación, con la finalidad de perfeccionar las habilidades existentes y brindar nuevas herramientas para enfrentar los desafíos futuros, beneficiando a 661 personas, de Distrito Capital y los estados La Guayana y Miranda, destacándose:

- (97) cursos coordinados, en materia de: “27 y 28 de Febrero. La Agresión Neoliberal y la Lucha Revolucionaria por la V República”, “5 de Marzo. Comandante Chávez. Vida y Batalla por la Victoria”, “ACA y Formulación de Proyectos. Instrumentos del Poder Popular”, “Análisis Estratégico y Plan de la Patria. Herramientas de Planificación y Desarrollo”, “Atención al Usuario”, “Autoprotección Ciudadana”, “Bono Demográfico y Oportunidades del País Potencia”, “Capitalismo y Crisis Climática”, “Cartografía Social y Participativa en el Nuevo Paradigma de la Planificación Popular”, “Compras Públicas. Su Importancia Estratégica en Inversión Pública y Nuevos Actores y Metabolismo Productivos”, “Contrataciones Públicas”, “Derecho Internacional y Crisis en Gaza”, “Desafío Histórico de la Juventud Venezolana en la Construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI”, “Estadística para la Planificación Comunitaria”, “Historia Local en la Identidad y Cohesión Social de la Planificación Popular”, “La Defensa y Recuperación de la Guayana Esequiba: Una Causa Nacional”, “La Economía Detrás de los Desechos Sólidos”, “Ley de Contrataciones Públicas”, “Manejo de la Herramienta Informática Sigecof”, “Manipulación e Higiene de Alimentos”, “Mapa de Riesgos”, “Medidas Coercitivas Contra el Pueblo de Venezuela. Denuncia y Desafíos en el Plan de la Patria”, “Pedagogía Crítica y Planificación Acción Popular. El Sujeto y Actor Pueblo”, “Planes Sectoriales y de Actores en el Marco del Sistema de Planes del Plan de la Patria”, “Planificación Popular y Formación. Los Nuevos Actores en la Democracia Directa”, “Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer desde el Plan de la Patria. Cuarto Vértice de la Gran Misión”, “Prevención Sísmica”, “Primeros Auxilios (Teoría y Práctica)”, “Ramón Tovar: 100 Años de Geohistoria”, “Responsabilidad de las Unidades Usuarias en el Proceso de Contrataciones”, “Práctica de Reanimación Cardiopulmonar (RCP)”, “Revolución Bolivariana y Cambios Históricos en la Sociedad”, “Seguimiento e Indicadores para la Eficiencia y Direccionalidad Estratégica”, “Soberanía Territorial el Esequibo

Consenso Nacional”, “Supervisión y Liderazgo” y “Uso y Manejo de Extintores”; diplomados, “Derechos Humanos del Poder Popular” y “Lucha Contra la Corrupción”; y finalmente, taller, “Administración de Contratos y Gestión de Instrumentos Operativos”, entre otros, en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se realizaron (46) actividades culturales, recreacionales, sociopolíticas y sociales para el talento humano de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de desarrollar los aspectos personales como la autonomía, la creatividad, la autoestima o las relaciones personales, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (46) actividades realizadas, entre las cuales: acto de votación, “Elección de las Delegadas y los Delegados de Prevención”; charlas, “Día Internacional Contra el Cáncer de Mama”, “Prevención del Cáncer de Cuello Uterino” y “Promoción de la Elección de los Delegados y Delegadas de Prevención”; conferencia, “Gestión Pública en la Transición Hacia el Socialismo Bolivariano. Interpretación en la Perspectiva Constitucional”; conversatorios, “El Caracazo”, “Propuesta de Ley Orgánica de Extinción de Dominio”, “Reivindicación de la Luchas y Victorias de la Mujer Trabajadora”, “Todo 11 Tiene su 13” y “Vida del Líder Revolucionario Hugo Chávez”; así como, juegos amistosos de basquetbol, softbol y voleibol, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se asistieron (287) personas registradas con la póliza de atención médica primaria y los servicios diversos suscrita por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) con Seguros Horizonte S.A., con la finalidad de garantizar al talento humano y su grupo familiar la satisfacción de sus expectativas para el gozo de la buena salud, beneficiando a igual cantidad de personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (287) personas asistidas, en: atención médica primaria que ameriten consultas médicas y estudios complementarios, así como, los servicios de ambulancia, farmacia y funerario, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se dio atención a (811) personas que visitan el servicio médico de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de mantener el cuidado de ciertas enfermedades, beneficiando a igual cantidad

de personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (811) personas atendidas, en: creación y la actualización de las historias clínicas, medición del peso, la talla, la temperatura y la tensión arterial además, de la realización de las consultas médicas generales, entre otras, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Nacional 2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

Se adecuó una (01) sede para el proceso formativo, con la finalidad de motivar al personal académico y administrativo a un mejor desempeño de sus labores, beneficiando a 545 servidoras y servidores públicos, a nivel nacional, destacándose:

- (01) sede adecuada, sobresaliendo: la ejecución de las demoliciones, de construcción y el revestimiento del piso, así como, la implementación del cielo raso del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna en su primera etapa, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se brindaron (23) asesorías en auditoría y control interno, con la finalidad de fortalecer las capacidades del talento humano en esos asuntos, beneficiando a 18 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, Miranda, Monagas, Táchira y Zulia, destacándose:

- (23) asesorías brindadas, en: Alcaldía del Municipio Zamora, Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS), Carbones del Zulia S.A. (CARBOZULIA), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), Complejo Petroquímico Ana María Campos (CAMC), Contraloría del estado Monagas, Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVICA), Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Instituto de Previsión Social de la Fuerzas Armadas (IPSFA), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad de las Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (UCS), Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) y Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), en los municipios Baruta, Chacao, Libertador, Maracaibo, Maturín, Miranda,

San Cristóbal, Valencia y Zamora, de Distrito Capital y los estados Carabobo, Miranda, Monagas, Táchira y Zulia.

Se brindaron (11) asistencias técnicas en auditoría y control interno, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales en esos asuntos, beneficiando a 08 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo, Miranda y Monagas, destacándose:

- (11) asistencias brindadas, a: Alcaldía del Municipio Zamora, Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Bolivariana de Puertos S.A. (BOLIPUERTOS), Contraloría del estado Monagas, Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC) y Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), en los municipios Baruta, Chacao, Libertador, Maturín, Valencia y Zamora, de Distrito Capital y los estados Carabobo, Miranda y Monagas.

Se ejecutaron (299) capacitaciones presenciales en materia de auditoría y control interno dirigidas a las servidoras y los servidores públicos, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 619 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (289) capacitaciones ejecutadas, relacionadas con: cursos, “¿Qué es la SUNAI?”, “4 Etapas de Auditoría de Estado”, “Acta de Entrega, Elaboración y Posterior Revisión”, “Análisis Causa Raíz Aplicada a Informes de Auditoría Interna: Aumentando Valor”, “Aspectos Técnicos y Legales de la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría de Estado”, “Básico de Control Interno”, “Blockchain y Seguridad de la Información de Datos”, “Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos”, “Conceptos Elementales de Auditoría”, “Concurso Público”, “El Desarrollo Estructurante en las Etapas de la Auditoría”, “Elaboración de Acta de Entrega”, “Elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Estructuras Fundamentales de las UAI”, “Ética de Control Interno”, “Evaluación de Riesgo en la Planificación de Auditoría”, “Examen y Calificación de la Cuenta”, “Formación de Expediente”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de la Cuenta”, “Gestión de Riesgo”, “Gestión Documental”, “Gestión por Procesos y Resultados”, “Hallazgo de Auditoría”, “Inspección como Actuación de Control”, “Ley de

Infogobierno”, “Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Ley de Reforma del Decreto de la Ley Contra la Corrupción”, “Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público”, “Ley Orgánica de la Administración Pública”, “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”, “Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas”, “Nociones Básicas de Muestreo Estadístico para Auditoría”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Plan de Acciones Correctivas”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades”, “Presupuesto Público”, “Procesos Estadísticos de Auditoría”, “Programa de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Redacción de Informes de Auditoría”, “Seguridad de la Información y Seguridad de Datos”, “Valoración de los Informes de Actuación Fiscal” y “Valoración Jurídica de los Informes Definitivos de Actuaciones de Control”, en los municipios Barinas, Baruta, Chacao, Cristóbal Rojas, Lagunillas, Libertador, Maracaibo, Maturín, Morón, Plaza, Santa Rita, Sucre, Valencia, Valera y Vargas, de Distrito Capital y los estados Barinas, Carabobo, La Guaira, Miranda, Monagas, Trujillo y Zulia.

- (10) capacitaciones ejecutadas, en el marco de: celebración de los 20 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), a través de las jornadas formativas, “Control Interno, la Cave de tu Gestión”, contenido de nueve (09) ponencias nacionales, “Aspectos Recurrentes que Limitan el Éxito en los Procesos de Contratación Pública”, “Control y Auditoría en la Administración Pública”, “El Rol de las Servidoras y los Servidores Públicos en la Lucha Contra la Corrupción desde la Perspectiva de la Defensa Pública”, “El Sistema Contra la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”, “Los Cambios en las Normas Internacionales de Auditoría Interna y el Sector Público”, “Midiendo el Progreso: El Poder de los Indicadores en la Auditoría Interna en el Sector Público”, “Participación Ciudadana en el Contexto de la Contraloría Social”, “Sistema de Gestión a la Excelencia Operativa Seguimiento, Control y Evaluación” y “Transversalidad de la Función Contralora en la Prevención de los Delitos Contra la Corrupción”, así como, una (01) ponencia internacional, “Liderazgo y Competencias Relacionales del Auditor en la Gestión Pública”, con la presencia de la invitada especial de Chile, en los municipios Baruta y Mérida, de los estados Mérida y Miranda.
- (7.234) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Banco Agrícola de Venezuela (BAV), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER), Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB), C.N.A. de Seguros La Previsora

C.A., Cemento Andino S.A., Cemento Cerro Azul C.A. (CCA), Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela C.A., Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles (CNC), Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG), Construpatria S.A., Contraloría del estado Bolivariano de Miranda (CEBM), Corporación Americana de Resinas C.A. (CORAMER), Corporación Caracas Recicla S.A., Corporación Socialista del Cemento S.A. (CSC), Corporación Venezolana de Navegación C.A. (VENAVEGA), Defensa Pública (DP), Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago S.A. (DUCOLSA), Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (PCAD), Empresa de Transporte Aerocargo del Sur S.A. (EMTRASUR), Empresa Nacional de Transporte de Insumos y Productos Industriales S.A. (ENTIPI), Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA), Fábrica Nacional de Cementos S.A.C.A., Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fondo Nacional de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil (FONBE), Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A., Fundación Centro Cultural de Chacao, Fundación Centro de Estudios para el Crecimiento de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN), Fundación Editorial El Perro y La Rana, Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), Fundación Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica (FONDOIN), Fundación Guardería Infantil La Alquitrana, Fundación Infocentro, Fundación Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario (FUNDECA), Fundación Venezolana de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Transporte (FUVIDIT), Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS), Fundación Venezolana para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (FUNDAPRET), Gobierno del Distrito Capital (GDC), Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, Inmobiliaria Nacional S.A., Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), Instituto de las Artes Escénicas Musicales (IAEM), Instituto de Previsión Social de la Fuerzas Armadas (IPSFA), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Instituto Nacional Contra la Discriminación Racial (INCODIR), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA),

Mercado de Alimentos S.A. (MERCAL), Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A., Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada (OCAMAR), Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), PDVSA Gas, Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Productora de Alcoholes Hidratados C.A. (PRALCA), Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola (SAVA), Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano (SEALEJ), Servicio Nacional para el Desarme (SENADE), Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC), Superintendencia Municipal de Administración y Recaudación (SUMAR), Superintendencia Nacional Antidrogas (SUNAD), Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), Telecomunicaciones Movilnet C.A., Televisora Venezolana Social (TVES), Universidad Bolivariana de las Comunas (UBC), Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática (UNETI), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Venezolana de Cementos S.A.C.A. (VENCEMOS), Venezolana de Servicios Tecnológicos para Equipos de Salud S.A. (VENSALUD) y Vicepresidencia de la República, entre otros, en los municipios Barinas, Baruta, Chacao, Cristóbal Rojas, Lagunillas, Libertador, Maracaibo, Maturín, Morón, Plaza, Santa Rita, Sucre, Valencia, Valera y Vargas, de Distrito Capital y los estados Barinas, Carabobo, La Guaira, Miranda, Monagas, Trujillo y Zulia.

Se ejecutaron (44) capacitaciones en línea en materia de auditoría y control interno dirigidas a las servidoras y los servidores públicos, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado, beneficiando a 412 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (44) capacitaciones ejecutadas, relacionadas con: cursos, “10 Errores que Debes Evitar en la Ejecución de una Auditoría”, “4 Etapas de Auditoría de Estado”, “Análisis Causa Raíz Aplicada a Informes de Auditoría Interna: Aumentando Valor”, “Auto de Proceder”, “Básico de

Control Interno”, “Conceptos Elementales de Auditoría”, “Determinación de Responsabilidades”, “Elaboración de Acta de Entrega”, “Elaboración de Indicadores de Gestión”, “Elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Estructuras Fundamentales de las UAI”, “Ética de Control Interno”, “Evaluación de Riesgo en la Planificación de Auditoría”, “Examen y Calificación de la Cuenta”, “Formación, Participación y Rendición de la Cuenta”, “Gestión de Riesgo”, “Gestión de Riesgos y Control Fiscal”, “Hallazgo de Auditoría”, “Informe de Resultados en Potestad Investigativa”, “Informe de Resultados”, “Inspección como Actuación de Control”, “Introducción a la Auditoría Interna por Muestreo”, “Lapsos Procedimentales en el Acto Oral y Público”, “Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público”, “Ley Orgánica de la Administración Pública”, “Normas Generales de Auditoría de Estado”, “Perspectiva Institucional del CNCC en la Lucha Contra la Corrupción”, “Plan de Acciones Correctivas”, “Planificación de Actuación de Control”, “Potestad Investigativa”, “Presupuesto Público”, “Programa de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Regulación Contable Pública en el País”, “Revisión de Acta de Entrega”, “Rol de Comisario en las Empresas del Estado Venezolano”, “Valoración Jurídica en Determinación de Responsabilidades” y “Verificación de Acta de Entrega”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

- (1.961) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Banco Central de Venezuela (BCV), Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Banco de Venezuela S.A. (BDV), Banco del Tesoro Banco Universal C.A., Cartón de Venezuela S.A. (CARTOVEN), Centro Científico Nacional del Ozono (CENAOZ), Centro Nacional de Investigación de Pesca y Acuicultura (CENIPA), Complejo Siderúrgico Nacional (CSN), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO), Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA), Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela S.A. (CORPESCA), Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico S.A. (CODECYT), Corporación Venezolana del Café, S.A. (CVC), Empresa Socialista Metro de Maracaibo C.A. (METROMARA), Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos C.A. (ESPROMED BIO), Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHF), Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A., Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fondo para el Financiamiento y Desarrollo del Emprendedor del Estado Zulia (FONFIDEZ), Fundación Municipal de Economía Social (FUMDES), Fundación para la Unificación de la

Investigación, Capacitación y Extensionismo en el Fortalecimiento del Sector Agroalimentario (UTICEX), Fundación Venezolana para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (FUNDAPRET), Industria Electrónica Orinoquia S.A., Instituto Autónomo del Sistema Integrado de Emergencias y Desastres y Apoyo a la Gestión de Riesgos del estado Carabobo (IASIEDAGREC), Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Iribarren (IMDERI), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas, Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL), Promociones Ferroca S.A. (CVG FERROCASA), Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Nacional 2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

Se generaron (166) certificados de las auditoras y los auditores internos inscritos en el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, aprobados por la máxima autoridad de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar los procesos de concurso público y el fortalecimiento de la gestión de la auditoría y el control interno, beneficiando a 166 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (166) certificados generados, del: Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se aprobaron (293) planes de trabajo presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y cargados en el Módulo de Planes de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), con la finalidad de conocer la programación de las actuaciones y las actividades de dichas unidades, beneficiando a 293 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (293) planes de trabajo aprobados, de: Agropatria S.A., Canteras del Distrito Capital S.A., Compañía Anónima de Industrias Militares (CAVIM), Compañía Anónima Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA), Compañía Anónima Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), Compañía Anónima Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Corporación Falconiana de Minería (CORFALMI), Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE), Corporación Socialista del Cacao Venezolano S.A., Corporación Socialista del Sector Automotor C.A. (CORSOAUTO), Corporación Socialista del Sector Electrodoméstico C.A. (CORSELCA), Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes, C.A., Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela S.A. (SABILVEN), Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fundación Cinemateca Nacional (FCN), Fundación Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica (FONDOIN), Instituto Nacional de Geología y Minería de Venezuela (INGEOMIN), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana, Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para el Comercio Nacional, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Petrocasa S.A., Procuraduría General de la República (PGR), Servicio Autónomo Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Trolébus Mérida C.A. (TROMERCA), Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos (UNERG), Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO), Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprum (UNESUR), Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero (UPTFAG), Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre Clodosbaldo Russián (UPTOSCR), Universidad Simón Bolívar (USB), Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), Vicepresidencia de la República y Vicepresidencia Sectorial de Economía, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se consolidaron tres (03) informes de gestión trimestral presentados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y cargados en el Módulo de Informe de

Gestión del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), con la finalidad de evaluar la gestión de las mencionadas unidades, beneficiando a 347 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (03) informes consolidados, de: Aluminio del Caroní S.A. (CVG ALCASA), Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal C.A. (BANFANB), Briquetera del Orinoco, Carbones del Orinoco C.A. (CVG CARBONORCA), Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CABELUM), Conglomerado Agrosur S.A., Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Corporación Nacional de Logística y Transporte de Carga S.A. (CORPOLOGISTICA), Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM), Corporación Venezolana de Plástico S.A. (COVEPLAST), Empresa Nacional de Mantenimiento Vial S.A. (ENVIAL), Empresa Nacional de Transporte de Insumos y Productos Industriales S.A. (ENTIPI), Fondo de Inversión Misión Negro Primero S.A. (FIMNPSA), Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Fundación Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica (FONDOIN), Fundación Frente Bolivariano de Luchadores Sociales, Fundación Gran Misión Cuadrantes de Paz (FUNDACUPAZ), Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Fundación Misión Piar (FMP), Fundación Misión Venezuela Bella, Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el estado Delta Amacuro (FUNDACITE DELTA), Fundación Trujillana de la Salud (FUNDASALUD), Instituto Autónomo de Policía Municipal de Sucre (POLISUCRE), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Instituto Nacional de Turismo (INATUR), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Integral de Mercados y Almacenes (INMERCA), Ministerio del Poder Popular para el Transporte, Planta de Autobuses Yutong Venezuela S.A., Poliolefinas Internacionales C.A. (POLINTER), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos de Venezuela (SUNDDE), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y Venirauto Industrias C.A, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se coordinaron las ejecuciones de (14) supervisiones técnicas a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), con la finalidad de comprobar y promover la eficiencia de los distintos procesos operativos, beneficiando a 14 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Bolívar y Miranda, destacándose:

- (14) supervisiones coordinadas, a: Complejo Siderúrgico de Guayana (COMSIGUA), Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periurbana S.A. (CVAUP), CVG Bauxilum C.A., Ferrominera Orinoco C.A. (CVG FMO), Fundación Vivienda del Distrito Capital (FUNVI), Industria Venezolana de Aluminio C.A. (CVG VENALUM), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz y Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), en los municipios Baruta, Caroní, Chacao y Libertador, de Distrito Capital y los estados Bolívar y Miranda.

Se supervisaron (183) visitas de las auditoras y los auditores internos a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de asesorar en el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y su debido ingreso en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), beneficiando a 137 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (183) visitas supervisadas, de: Alcaldía del Municipio Caroní, Banco de Desarrollo de la Mujer C.A. (BANMUJER), Centro Internacional de Inversión Productiva (CIIP), Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC), Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), Comisión Nacional de las Tecnologías de Información (CONATI), Compañía Anónima Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), Compañía Anónima Metro Los Teques, Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A. (CEAM), Corporación Barrio Nuevo Barrio Tricolor S.A., Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC), Corporación Industrial para la Energía Eléctrica S.A. (CORPOELEC INDUSTRIAL), Distribuidora Socialista Barinas S.A. (DISBASA), Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A., Empresa Gas La Guaira, Escuela Feminista del Sur Argelia Laya (FENSUR), Fundación Ávila Tv, Fundación Centro Nacional de Estudios Históricos (FCNEH), Fundación Fondo Autoadministrado de Salud para el Ministerio del Poder Popular para

la Energía Eléctrica, sus Órganos Integrados y Entes Adscritos (FASMEE), Fundación Gran Misión Hogares de la Patria, Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (FIDELZ), Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación Misión José Gregorio Hernández (FMJGH), Fundación Oro Negro (FON), Industrias Diana C.A., Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Sociedad Anónima Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO) y Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se coordinaron (44) exhortos a ser realizados por las máximas autoridades de los organismos, con la finalidad de cumplir con el llamado a concurso público para la selección de las y los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 44 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, La Guaira, Lara, Mérida, Miranda, Monagas y Sucre, destacándose:

- (44) exhortos coordinados, en: Agencia Venezolana de Publicidad S.A. (AVP), Cemento Cerro Azul C.A. (CCA), Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Compañía Anónima Venezolana de Televisión (VTV), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVICA), Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios (CUSPAL), Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago S.A. (DUCOLSA), Empresa Integral de Producción Agraria Socialista Valle de Quíbor S.A. (EIPASVQ), Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A. (ENMOHCA), Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socioeconómica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA), Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), Fundación Centro de la Diversidad Cultural (FCDC), Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA), Fundación Imprenta de la Cultura (FIC), Fundación Misión Milagro (FMM), Fundación Nacional El Niño Simón (FNNS), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), Fundación Tierra Fértil, Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, Industria Electrónica Orinoquia S.A., Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE),

Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental Sucre (IMAPSAS), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), Logística Casa S.A. (LOGICASA), Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, Seguros Horizonte S.A., Telecomunicaciones Gran Caribe S.A. (TGC), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui (UPTJAA), en los municipios Baruta, Chacao, Cristóbal Rojas, Iribarren, Libertador, Jiménez, Mérida, Plaza, Piar, Simón Rodríguez, Sucre y Vargas, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, La Guaira, Lara, Mérida, Miranda, Monagas y Sucre.

Se efectuaron (21) seguimientos en los organismos para la selección de las y los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), con la finalidad de cumplir con la normativa establecida para el llamado a concurso público, beneficiando a 20 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), en Distrito Capital y los estados Aragua, Lara, Mérida y Miranda, destacándose:

- (21) seguimientos efectuados, a: Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER), Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Complejo Industrial Tiuna I C.A., Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), Corporación Venezolana de Plástico S.A. (COVEPLAST), Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), Fundación Misión Milagro (FMM), Fundación Tierra Fértil, Industria Electrónica Orinoquia S.A., Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental Sucre (IMAPSAS), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y Venirauto Industrias C.A., en los municipios Baruta, Chacao, Girardot, Iribarren, Libertador, Mérida, Simón Bolívar y Sucre, de Distrito Capital y los estados Aragua, Lara, Mérida y Miranda.

Se coordinaron ocho (08) concursos públicos en los organismos, con la finalidad de convocar la selección de la auditora y/o el auditor interno de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 08 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), en Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda, destacándose:

- (08) concursos coordinados, en: Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Fundación Museos Nacionales (FMN), Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, Instituto Autónomo Municipal, Bomberos, Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil de San Joaquín (IMCUBAES), Instituto Nacional de Canalizaciones (INCANAL), Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y Venezolana de Exportaciones e Importaciones C.A. (VEXIMCA), en los municipios Baruta, Libertador, San Joaquín y Sucre, de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda.

Se practicaron dos (02) auditorías especiales, con la finalidad de cumplir con las disposiciones constitucionales, legales, sublegales y técnicas, vigentes y aplicables a cada caso, beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), en el estado Bolívar, destacándose:

- (02) auditorías practicadas, en: Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y Promociones Ferroca S.A. (CVG FERROCASA), en el municipio Caroní, del estado Bolívar.

Se efectuaron nueve (09) evaluaciones del Sistema de Control Interno (SCI), con la finalidad de monitorear su ejecución, beneficiando a 09 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Bolívar y Miranda, destacándose:

- (09) evaluaciones efectuadas, a: Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO), Complejo Siderúrgico de Guayana (COMSIGUA), CVG Bauxilum C.A., Fundación Fondo Autoadministrado de Salud para el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, sus Órganos Integrados y Entes Adscritos (FASMEE), Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), Industria Venezolana de Aluminio C.A. (CVG VENTALUM), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) y Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro C.A. (SIDOR), en los municipios Caroní, Libertador y Sucre, de Distrito Capital y los estados Bolívar y Miranda.

Se realizaron seis (06) seguimientos al plan de acciones correctivas de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 06 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (06) seguimientos realizados, en: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Compañía Anónima Venezolana de Televisión (VTV), Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A. (CORPIVENSA), Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), Industria Venezolana de Cemento S.A. (INVECEM) y Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en los municipios Baruta, Chacao y Sucre, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se actualizó un (01) sistema de gestión, con la finalidad de diseñar, implementar y promocionar el almacenamiento automatizado de los procesos de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (01) sistema actualizado, referente a: Módulo de Evaluación del Sistema de Control Interno del Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Nacional 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

Se realizaron siete (07) actividades de formación presencial, con la finalidad de garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente, beneficiando a 217 personas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (07) actividades realizadas, sobre: “Control Social”, “Rol de la OAC en la Contraloría Social” y “Participación Ciudadana”, entre otros, en los municipios Chacao, Baruta, Libertador y Vargas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.

Se brindaron (47) orientaciones a las ciudadanas y los ciudadanos, solicitadas por correo electrónico, vía telefónica y presencial, con la finalidad de atender las iniciativas de la ciudadanía vinculadas con el ejercicio de la

participación ciudadana en el control de la gestión pública, beneficiando a 47 personas, de Distrito Capital y los estados Aragua, Mérida y Miranda, destacándose:

- (47) orientaciones brindadas, en materia de: admisión a los servicios de salud, conducción de las funciones de la Oficina de Atención Ciudadana, gestión documental, organización de los Consejos Comunales, participación ciudadana, contraloría social y el mecanismo de la denuncia, protección de los derechos sociales y de las familias, repercusión de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y trasmisión de los bienes de una persona fallecida, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron (11) articulaciones institucionales para la atención de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, que así lo requieren de manera oportuna, con la finalidad de adelantar acciones conjuntas de interés recíproco, beneficiando a (11) Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (11) articulaciones establecidas, con: Área de Salud Integral Comunitaria (ASIC) “La Candelaria” San Bernardino, Centro de Especialidades Médicas (CEM) “Dr. Horacio Almeida”, Hospital “Dr. Domingo Luciani”, Hospital “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Hospital General “Dr. José Ignacio Baldó”, Hospital General de Los Teques “Victorino Santaella”, Hospital Militar Universitario “Dr. Carlos Arvelo”, Metro de Caracas C.A., Oficina de Atención Ciudadana de la Defensoría del Pueblo y Oficina de Atención Ciudadana del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, entre otros, en los municipios Carrizal, Libertador y Sucre, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se atendieron y consideraron una (01) denuncia, una (01) queja, (45) sugerencias y (60) peticiones de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos, con la finalidad de orientar, apoyar y asesorar a las usuarias y los usuarios según sea el caso, beneficiando a 107 personas, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (01) denuncia atendida, sobre: detección de la pérdida de hidrocarburos y la vulneración de los derechos humanos en la Refinería Puerto La Cruz, en el municipio Sotillo, del estado Anzoátegui.

- (01) queja atendida, en: insatisfacción de un paciente que acudió al Servicio Médico de la Superintendencia, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (45) sugerencias consideradas, en cuanto a: realización de actividades de formación a las servidoras y los servidores públicos de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN) y las ciudadanas y los ciudadanos de los Consejos Comunales, en los municipios Chacao, Libertador y Vargas, de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.
- (60) peticiones atendidas, sobre: asignación de asistencias sociales, canalización de ayudas técnicas, consultas médicas, estudios clínicos, intervenciones quirúrgicas, pruebas PCR y tratamientos médicos, así como, adquisición de materiales de construcción y tramitación de partida de nacimiento para persona con discapacidad, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se elaboró un (01) diagnóstico de estrategia de Punto y Círculo, con la finalidad de establecer las conexiones en lo educativo, lo social y lo espacial entre la comunidad escolar y la Superintendencia, beneficiando a 445 personas, del estado Miranda, destacándose:

- (01) diagnóstico elaborado, en: Unidad Educativa Nacional Francisco de Peñalver, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.2. Profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo.

Se realizaron cinco (05) jornadas de fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), con la finalidad de asegurar el acatamiento de las normas y salvaguardar los recursos y los bienes que integran el patrimonio público, beneficiando a 53 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Carabobo, Miranda y Zulia, destacándose:

- (05) jornadas realizadas, en: Empresas Filiales de Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Fuerza Armada Nacional Bolivariana

(FANB), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, en los municipios Chacao, Libertador, Juan José Mora, Miranda, Simón Bolívar y Valencia, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Carabobo, Miranda y Zulia.

Objetivo Histórico IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Objetivo Nacional 4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

Se realizaron (279) diseños gráficos de la imagen comunicacional de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de difundir la gestión del órgano, beneficiando a 9.186 usuarias y usuarios de las redes sociales, a nivel nacional e internacional, destacándose:

- (279) diseños realizados, en cuanto a: elaboración de boletines informativos, “Sunai en Línea”; campañas, celebración de los 20 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), inauguración de la página web, promoción de Venezuela Toda en Defensa de la Guayana Esequiba y realización de la carga de los planes de trabajo 2024 en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI); conversatorios, “Contraloría Social como Ámbito de Actuación del Poder Popular”, “Contraloría Social como Expresión del Poder Moral Bolivariano”, “Contraloría Social en la Lucha Contra la Corrupción”, “Rol de la OAC en la Contraloría Social”, “Siete Pasos para el Ejercicio de la Contraloría Social” y “Sistema Nacional de Contraloría Social”; efemérides, Día del Abogado, Día del Economista, Día del Empleado Público, Día del Licenciado en Administración, Día Internacional Contra la Corrupción, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional del Auditor, Día Internacional del Trabajador, Día Nacional del Licenciado en Contaduría Pública y Día Nacional del Periodista; encuentros, “Formadoras y Formadores”; foros, “Contexto Geohistórico y Coyuntura Política en Ejercicio de Nuestra Soberanía sobre el Esequibo” e “Integridad Territorial: El Sol de Venezuela Nace en el Río Esequibo, Irrebatible Razón Geohistórica”; jornadas formativas, “Control Interno, la Cave de tu Gestión” y “Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI)”; homenaje, “Comandante Hugo Chávez en el Cuartel de la Montaña”; además de visita, Planta Procesadora de

Plátanos Argelia Laya S.A., entre otros, en los municipios Andrés Bello y Chacao, del estado Miranda.

Se generaron (67) notas informativas de las actividades de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de ser publicadas en la página web y la intranet, beneficiando a 9.186 usuarias y usuarios, a nivel nacional e internacional, destacándose:

- (67) notas generadas, relativas a: conmemoración del 85 aniversario de la Contraloría General de la República (CGR); inauguración de la infraestructura de la Superintendencia, instalación de la primera semana de estudios anticorrupción en la Pontífice Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR); juramentación del auditor interno titular de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV); participación en el acto de entrega de los certificados de la segunda cohorte del diplomado en gestión comunal en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), en el foro contra la corrupción en la Contraloría General de la República (CGR), la primera jornada contra la corrupción en la Escuela Nacional de la Defensa Pública (ENDP), en los programas radiales de Conatel al Aire y en el segundo conversatorio sobre el uso de la tecnología en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ); realización de los encuentros interinstitucionales con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL), Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IACFANB), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN), Superintendencia del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (SCNCC) y Universidad Bolivariana de las Comunas (UBC); así como, suscripción del convenio marco con la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se crearon dos (02) páginas de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de aumentar la eficiencia y la productividad del órgano, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (02) páginas creadas, como son: web e intranet de la Superintendencia, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se presentó un (01) moderador digital creado por inteligencia artificial, con la finalidad de narrar los reportes semanales de la Superintendencia, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (01) moderador presentado, sobresaliendo: SUNET, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Histórico V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Se dictaron dos (02) talleres de participación ciudadana en el ejercicio de la contraloría social sobre la gestión pública, con la finalidad de fortalecer la confianza, la colaboración y la corresponsabilidad entre el Gobierno Nacional y el Poder Popular, destacándose:

- (02) talleres dictados, sobre: “Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Contraloría Social” y “Sistema Nacional de Contraloría Social”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se participó en una (01) jornada de consulta pública de un proyecto de ley para la confiscación de bienes adquiridos en las tramas de corrupción, con la finalidad de fortalecer las capacidades del Estado para combatir con eficiencia las actividades delictivas, especialmente las relacionadas con la corrupción, la delincuencia organizada, el financiamiento al terrorismo, la legitimación de capitales y el tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, beneficiando a 18 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (01) jornada participada, sobre: Proyecto de Ley Orgánica de Extinción de Dominio, en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se generaron seis (06) materiales informativos en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales, con la finalidad de difundir la aplicación de la

normativa legal y sublegal relacionada con el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 540 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (06) materiales generados, correspondientes: cuadernillo de la Ley Contra la Corrupción, díptico sobre actas de entrega, infografía de la Declaración Jurada de Patrimonio y trípticos sobre bienes públicos, firma electrónica y Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

***CAPÍTULO IV: PROYECTOS
EJECUTADOS***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2023

PROYECTO

OBJETIVO HISTÓRICO: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.						
OBJETIVO NACIONAL: 2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACIÓN: Distrito Capital y el estado Miranda.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en crear el Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna para la participación, la formación y la actualización de las auditoras y los auditores internos inscritos en el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante la conformación legal, filosófica, estructural y académica del Centro; así como, la adecuación de la sede del Centro en su primera etapa, beneficiando a 545 auditoras y auditores, a nivel nacional.						
Inicio	1/1/2023	Monto Total Proyecto (En Bolívares Digitales)		Financiamiento (En Bolívares Digitales)		
Fin	31/12/2023	43.326.642,52		Aprobado 2023	43.326.642,52	
% de Avance Físico del Proyecto	2023	50%		Ejecutado 2023	21.566.982,32	
	Total	50%		Aprobado Total	43.326.642,52	
% de Avance Financiero del Proyecto	2023	55%		Ejecutado Total	21.566.982,32	
	Total	55%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares Digitales)	0,00	0,00	43.326.642,52		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2023	Ejecución Física 2023	%	Meta Financiera 2023	Ejecución Financiera 2023	%
Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna creado.	1	0	0%	2.524.156,52	1.560.173,22	62%
Sede del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna adecuada.	1	1	100%	40.804.484,00	20.026.809,10	49%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Memoria año 2023

PROYECTO

OBJETIVO HISTORICO: 1. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.						
OBJETIVO NACIONAL: 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales, tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).						
LOCALIZACION: estado Miranda.						
DESCRIPCION DEL PROYECTO: Consiste en ejecutar el mantenimiento y la recuperación de bienes de capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), mediante la realización de trabajos en la flota de vehículos y la infraestructura, beneficiando a 153 servidoras y servidores públicos, pensionados y jubilados, entre otros, del estado Miranda.						
Inicio	1/1/2023	Monto Total Proyecto (En Bolívares Digitales)		Financiamiento (En Bolívares Digitales)		
Fin	31/12/2023	13.389.813,56		Aprobado 2023	13.389.813,56	
% de Avance Físico del Proyecto	2023	110%		Ejecutado 2023	12.063.649,24	
	Total	110%		Aprobado Total	13.389.813,56	
% de Avance Financiero del Proyecto	2023	67%		Ejecutado Total	12.063.649,24	
	Total	67%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares Digitales)	0,00	0,00	13.389.813,56		
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2023	Ejecución Física 2023	%	Meta Financiera 2023	Ejecución Financiera 2023	%
Vehículos mantenidos y recuperados.	5	6	120%	1.936.271,56	666.312,94	35%
Infraestructura mantenida y recuperada.	1	1	100%	11.453.542,00	11.377.336,90	89%

CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Durante el Ejercicio Económico Financiero 2023, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presentaron restricciones de diversa índole para el alcanzar los logros programados, durante la gestión.

En ese sentido, se nombran las siguientes:

LIMITACIONES ECONÓMICAS

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la contratación de los servicios en moneda extranjera.

LIMITACIONES INSTITUCIONALES

- Ausencia de archivo central que permita tener toda la información de la Superintendencia almacenada y organizada en un solo lugar.
- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2023, para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas.
- Carencia de activos reales, bienes y servicios como flota de vehículos, materiales de oficina, recursos tecnológicos y repuestos consumibles; además, de la capacitación de las servidoras y los servidores públicos en las áreas de su competencia, ambos necesarios para la ejecución de los proyectos y de las acciones centralizadas.
- Desactualización del Reglamento Interno sobre Organización y Funcionamiento, el Manual de Organización, los Manuales de Normas y Procedimientos y el Plan Estratégico de la Superintendencia.
- Falta de personal profesional y técnico calificado en las áreas de apoyo y sustantivo, para el cumplimiento de los procesos de la gestión institucional.

- Inexistencia de arquitectura de red como la intranet para la difusión de información de la Superintendencia.
- Obsolescencia del sistema de información documental que reposa en el Centro de Documentación de la Superintendencia, referente al Sistema de Control Interno (SCI).

LIMITACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Colapso de los servicios públicos como agua potable, combustible, electricidad, internet, telefonía y transporte, que impidió la ejecución de las actividades programadas.
- Constantes cambios en la estructura organizativa y funcional de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), que han afectado el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y del Sistema de Control Interno (SCI), a nivel nacional.

***CAPÍTULO VI: LÍNEAS Y PLANES DE
ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE
EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Para el Ejercicio Económico Financiero 2024, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el marco de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos, generales y específicos de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, ha programado las siguientes Políticas Institucionales y Proyectos, para el establecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y la dirección de la Auditoría Interna (AI). En este sentido, se obtiene lo siguiente:

OBJETIVOS HISTÓRICOS

- I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

OBJETIVOS NACIONALES

- 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.

1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.

2.1. Generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia.

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

2.8. Desarrollar la doctrina de la economía del mantenimiento, como filosofía de Estado en la administración, gestión y cultura institucional, a efectos de maximizar el aprovechamiento de los recursos e impulsar la especialización y generación de un nuevo vector productivo. La economía del mantenimiento debe regir en el Estado como esquema estructural del Plan de la Patria en el tránsito al pos rentismo petrolero.

3.2. Profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo.

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que

apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.3.13. Fortalecer y mejorar los mecanismos de control del gasto público mediante un mayor control y seguimiento al sistema presupuestario.

1.6.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos, la descolonización y el sentido crítico.

2.1.5. Desarrollar un método de eficiencia socialista de gestión tanto a lo interno de las unidades productivas como de estas con su entorno, sustentada en métodos participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero y desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.3.8. Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo xxi y el país potencia.

2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

2.7.4. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista bolivariano.

2.7.8. Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular para la construcción de la sociedad socialista de justicia y

equidad, en el marco del nuevo Estado democrático y social de derecho y de justicia.

2.7.10. Generar un amplio y paradigmático proceso de modernización socialista del Estado, a efectos de identificar la gestión de la administración pública nacional mediante procesos informáticos estandarizados, +óptimos, transparentes, auditables e interoperables, orientados a derechos y servicios.

2.8.1. Generar una ruptura en los mecanismos administrativos del Estado, así como de su sistema de compras, a efectos de estimular un nuevo metabolismo del capital, así como direccionar nuevos actores y sectores del aparato productivo nacional.

3.2.1. Impulsar y fortalecer el componente espacial del Sistema Nacional de Planificación Acción, popular y protagónico, de unidad dialéctica, entre los planes sectoriales, organizativos y espaciales como elemento sustancial para la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

4.1.10. Continuar impulsando una nueva política comunicacional en nuestra América, con especial énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales y el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

5.1.2. Promover la creación y establecimiento de una nueva ética ecosocialista, que contribuya al cambio en los modelos insostenibles de producción y hábitos inviables y no saludables de consumo impuestos por la voracidad propios del sistema capitalista.

OBJETIVOS GENERALES

1.3.13.1. Optimizar el Sistema de Formulación y Seguimiento Presupuestario del Gasto Público.

1.6.2.5. Desarrollar aplicaciones informáticas que permitan aumentar la eficacia en la atención de las necesidades sociales.

2.1.5.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo, orientada a los más altos intereses nacionales.

2.3.8.7. Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.3.10.15. Gestar un sólido sistema de conocimiento, avance científico e integración con las universidades nacionales en un sistema universitario integral, así como redes de conocimiento internacionales para la construcción y defensa de la soberanía, integración y bases productivas, intelectuales y artísticas para el alcance de la máxima felicidad en una democracia política, económica, cultural, espacial y social.

2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomento la participación protagónica del Poder Popular, promueva la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.

2.7.4.5. Suprimir los requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativos, a través de la masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando definitivamente la actividad de los gestores.

2.7.8.2. Promover al Sistema Nacional de Planificación como instancia coordinadora e integradora de la actividad planificadora y de seguimiento de las acciones de los planes, políticas y programas, asumiendo el sistema de planes espaciales, sectoriales e institucionales, la formulación de los planes de inversión, seguimiento e indicadores, así como su organización en un esquema de actores y competencias por las escalas de agregación espacial, en visión sistémica.

2.7.10.1. Desarrollar la normativa legal del gobierno electrónico y demás componentes asociados a las tecnologías libres e información, a efectos de impulsar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

2.7.10.2. Crear, integrar, desarrollar, fortalecer y mantener de una plataforma tecnológica y de sistemas de información automatizados, que integren tecnologías libres, que sean integradas e interoperables, con documentación digital de calidad, que pueda ser accesible, a in de evitar orfandad en el mantenimiento y escalabilidad de los mismos,

sujetos a la mejora continua y completamente auditable, con el in de labrar el camino de la modernización de la gestión pública.

2.8.1.1. Generar el marco normativo y presupuestario para el desarrollo de la economía del mantenimiento.

3.2.1.1. Profundizar la integración soberana nacional y la democracia en la dimensión espacial a través de las distintas unidades geográficas de planificación y desarrollo, en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, estableciendo las escalas regionales, subregionales y locales, como estrategias especiales para el desarrollo espacial y sectorial del país.

4.1.10.5. Profundizar en la política de comunicación internacional sobre los avances y realidades de la Revolución Bolivariana, garantizando la producción permanente de contenidos que versen sobre los avances en materia económica, social, política y cultural.

5.1.2.2. Impulsar las políticas de Estado y su arraigo social y defensa popular, en la priorización de los intereses comunes sobre los individuales, desde una perspectiva centrada en el equilibrio con la naturaleza y el respeto de las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.13.1.1. Incorporar en el sistema presupuestario los conceptos de especialización cualitativa del gasto público por objeto del gasto, que permitan mejorar el seguimiento al gasto público, así como la especificación detallada de las metas y objetivos a ser cumplidos.

1.6.2.5.2. Desarrollar las tecnologías y aplicaciones libres como plataformas de los sistemas públicos de la administración pública nacional.

2.1.5.1.2. Generar una política de evaluación y emulación material y moral, efectiva, para la construcción de los nuevos seres humanos en el proceso social del trabajo liberador.

2.3.8.7.5. Desarrollar las aulas virtuales como componente de teleeducación.

2.3.10.15.1. Adecuar los planes de formación y procesos formativos con las demandas concretas del Plan de la Patria, en tanto sectores de desarrollo de la economía, la sociedad y su distribución espacial.

2.6.3.1.1. Fortalecer el marco legal de la batalla contra la corrupción como componente estructural del modelo precedente y valores contrarios al socialismo.

2.7.4.5.2. Construir una plataforma de denuncia sobre trámites innecesarios y trato no digno al pueblo, por parte del Estado, que tribute información al Gobierno como correctivo, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República para el seguimiento del caso.

2.7.8.2.7. Adecuar y desarrollar los planes organizaciones e institucionales para el cabal cumplimiento de los planes sectoriales y espaciales, haciendo énfasis en los métodos de gestión que construyan una cultura socialista en las instituciones y empresas, los planes de formación y organización con criterios de máxima eficiencia, protagonismo popular, direccionalidad socialista y batalla estructural contra el burocratismo.

2.7.10.1.1. Desarrollar las bases legales y normativas para la democratización de la información, simplificación de trámites, así como el proceso de modernización del Estado y desarrollo del gobierno electrónico como sistema para facilitar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

2.7.10.2.3. Fortalecer y expandir la política y programa Papel Cero, como optimización de trámites digitales de plena validez legal.

2.8.1.1.2. Adecuar los esquemas presupuestarios, de control administrativo, en función de la doctrina de la economía del mantenimiento.

2.8.1.1.3. Fortalecer el Sistema de Compras Centralizadas y estandarizadas, a efectos de generar economías de escala y direccionamiento a un nuevo tejido productivo nacional.

3.2.1.1.1. Desarrollar la taxonomía del Sistema Nacional de Regionalización, como escalas de agregación sistémica, geohistóricas, funcionales, para el desarrollo de los planes espaciales, sectoriales y organizacionales del país a sus distintas escalas, que involucre los actores en un esquema de competencias, atribuciones, decisiones, sistemas de recursos, gestión y seguimiento para la transformación de la realidad concreta, en la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

4.1.10.5.1. Sistematizar la información de logros y avances de la Revolución Bolivariana, Plan de la Patria 2025 para su difusión en los

distintos canales y universos comunicacionales, que incluyan los diplomáticos, gubernamentales, académicos, movimientos populares y redes sociales.

5.1.2.2.2. Implementar mecanismos para asumir corresponsablemente el monitoreo, denuncias y contraloría social de actividades privadas o públicas que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y el bienestar colectivo presente y futuro.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana.
2. Combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial.
3. Profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social.
4. Formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional.
5. Lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).
6. Desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).
7. Implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad.

PROYECTOS

A través del Proyecto, “Mantenimiento y Recuperación de Bienes de Capital de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)”, con un monto asignado de Bs. 16.293.253,00, se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- Realizar el mantenimiento y la recuperación de (10) vehículos. Bs. 7.558.268,00.
- Realizar el mantenimiento y la recuperación de dos (02) infraestructuras. Bs. 7.518.686,00.
- Realizar el mantenimiento y la recuperación de (15) plataformas tecnológicas. Bs. 507.423,00.

- *Realizar el mantenimiento y la recuperación de un (01) espacio de atención del servicio médico de las servidoras y los servidores públicos. Bs. 708.876,00.*

A través del Proyecto, “Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna”, con un monto asignado de *Bs. 58.206.978,00*, se ejecutarán las siguientes metas, acciones específicas y recursos presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- *Crear un (01) Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna. Bs. 9.940.393,00.*
- *Adecuar una (01) sede del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna en su segunda etapa. Bs. 48.266.585,00.*

El monto aprobado por el Ejecutivo Nacional, para la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en la categoría de Acción Centralizada, es de *Bs. 765.741.344,00*.

CAPÍTULO VII: ANEXOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

N°	Organismo	Designación	N° y Fecha de Decreto Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinaria	N° y Fecha de Decreto Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria	Decreto N°-Fecha	Provisión Administrativa N°-Fecha
1	Presidencia de la República	Decreto mediante el cual se nombra a la ciudadana Nery Yvette Marín Angulo, como Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con las competencias inherentes a este cargo.	N° 42.584 23/01/2023		N° 4.770 23/01/2023	
2	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se nombra al ciudadano César José Oñesa García, como Consultor Jurídico, de esta Superintendencia.	N° 42.586 16/03/2023			N° 002/2023 29/01/2023
3	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se nombra a la ciudadana Yulivick Teresa Fernández Rojas, como Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, de esta Superintendencia, así como Coordinador Responsable de la Unidad Administrativa Central para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto del Ejercicio Económico Financiero 2023.	N° 42.588 16/03/2023			N° 028/2023 17/02/2023
4	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se constituye la Comisión de Certificaciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con carácter permanente integrada por los estadistas y ciudadanas que en ella se mencionan.	N° 42.589 16/03/2023			N° 003/2023 29/01/2023
5	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se designa a la ciudadana Tatiana Karol Velasco Domínguez, como Gerente de la Secretaría del Despacho de esta Superintendencia, en calidad de Encargada.	N° 42.594 22/03/2023			N° 006/2023 31/03/2023
6	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se designa a la ciudadana Lidiana Loliana Calves Salazar, como Gerente de Desarrollo Normativo, adscrita a la Gerencia General del Sistema de Control Interno de esta Superintendencia.	N° 42.594 22/03/2023			N° 009/2023 01/02/2023
7	Presidencia de la República	Decreto mediante el cual se ordena la intervención de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), Instituto Público adscrito al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional.		N° 8.741 31/03/2023	N° 4.736 31/03/2023	
8	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se designa a la ciudadana Rocio del Carmen Romero Méndez, como Gerente de Relaciones Institucionales de esta Superintendencia, en calidad de Encargada.	N° 42.607 12/04/2023			N° 014/2023 30/03/2023
9	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se designa al ciudadano Luis Víctor López Martínez, como Gerente General del Sistema de Control Interno de esta Superintendencia, en calidad de Encargado.	N° 42.620 03/05/2023			N° 017/2023 12/04/2023
10	Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Provisión mediante la cual se designa a la ciudadana Lidiana Loliana Calves Salazar, como Consultora Jurídica de esta Superintendencia.	N° 42.626 16/05/2023			N° 021/2023 03/05/2023

Elaborado por: Oficina de Planificación Estratégica

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

N°	Organismo	Descripción	N° y Fecha de Decreto Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinaria	N° y Fecha de Decreto Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria	Decreto N° - Fecha	Providencia Administrativa N° - Fecha
11	Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Mireya Yasmin Contreras Toral, como Gerente de Desarrollo Humano, adscrita a la Gerencia General del Sistema de Control Interno de esta Superintendencia.	N° 42.629 16/05/2023			N° 023/2023 03/05/2023
12	Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana María Dolores Lantieri Valerín, como Responsable Patrimonial de Bienes Públicos, de esta Superintendencia.	N° 42.641 01/06/2023			N° 023/2023 03/06/2023
13	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contratación de esta Superintendencia, con carácter permanente, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.	N° 42.651 15/06/2023			N° 034/2023 29/06/2023
14	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria, a la ciudadana Margelys Coronado González de Solórzano.	N° 42.708 06/09/2023			N° 029/2023 11/01/2023
15	Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se nombra a la ciudadana Lenny Evelyn Rodríguez Ojar, como Gerente de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, de esta Superintendencia.	N° 42.721 09/11/2023			N° 028/2023 07/09/2023
16	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Osvaldo José Orozco Méndez, como Gerente de Evaluación del Sistema de Control Interno, adscrito a la Gerencia General de Auditoría, de esta Superintendencia.	N° 42.742 25/11/2023			N° 028/2023 19/08/2023
17	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto de esta Superintendencia, para el Ejercicio Económico Financiero 2024, como en ella se indica, y se designa a la ciudadana Yulianca Teresa Fernández Rojas, en su carácter de Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas de esta Superintendencia, como Cuadrante responsable de la Unidad Administrativa Central de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto.	N° 42.785 19/12/2023			N° 034/2023 29/11/2023

Elaborado por: Oficina de Planificación Estratégica